



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



DECRETO ALCALDICIO N° 00018)

DIDECO N° 64

LITUECHE, 28 de enero de 2026.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que en el presupuesto año 2026 la Municipalidad ha considerado diversas actividades Recreativas y Culturales en post del beneficio de la comunidad de Litueche.
- Que, el Municipio requiere contar con premios y estímulos para las diversas actividades municipales que se llevarán a efecto durante el año 2026.
- Que, la Administración ha dispuesto contratar el servicio de Premios y Estímulos, mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 6 emitido por el Director Administración y Finanzas.
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N°18 de enero de 2026, que llama a licitación pública.
- La licitación pública registrada bajo el ID 1743-14-LE26.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y posterior evaluación por la comisión evaluadora.
- El Acta de evaluación de fecha 27 de enero de 2026, que propone adjudicar a Cesar Antonio Contreras Arias, Rut: [REDACTED]

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N°197/2025 de la sesión ordinaria N°38 de fecha 09-12-2025. El decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026.

DECRETO:

- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública registrada con el ID. N° 1743-14-LE26, para la contratación del Suministro de premios y estímulos año 2026, al Proveedor Cesar Antonio Contreras Arias, RUT. [REDACTED]
- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la oferta presentada por el Oferente Cesar Antonio Contreras Arias, RUT. N° [REDACTED] ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre del Proveedor Cesar Antonio Contreras Arias, [REDACTED] cada vez que se requieran productos o el servicio contemplado en las bases administrativas.
- **CARGUESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ICC/cop.

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- DIDECO



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

ACTA DE COMISION EVALUADORA

LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-14-LE26

CONVENIO DE SUMINISTRO DE PREMIOS Y ESTIMULOS AÑO 2026.

Siendo las 11:00 de fecha 27 de enero de 2026, se constituye la comisión evaluadora, representada por Director de Desarrollo Comunitario, SECPLAC, Director de Seguridad o quien haga sus veces, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743-14-LE26 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de la siguiente oferente:

| N° | OFERENTE | RUT | ESTADO |
|----|---------------------------------|------------|--------|
| 1 | SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE | [REDACTED] | Hábil |
| 2 | CESAR ANTONIO CONTRERAS ARIAS | [REDACTED] | Hábil |

2.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA:

| Oferente N° | Rut | Anexo N°1 | Anexo N°2 | Anexo N°3 | Observaciones |
|-------------|------------|-----------|-----------|-----------|-------------------|
| 1 | [REDACTED] | Cumple | Cumple | Cumple | Sin Observaciones |
| 2 | [REDACTED] | Cumple | Cumple | Cumple | Sin Observaciones |

Los oferentes mencionados anteriormente, solo debía cumplir con los anexos requeridos y la información solicitada en ellos. Todos cumplen con los anexos solicitados por lo tanto continúan en evaluación.

Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Criterios técnicos: 40%

Requerimientos Técnicos de Productos

| Cantidad | Puntaje |
|-------------------|------------|
| 60 productos | 100 puntos |
| 40 a 59 productos | 50 puntos |
| 0 a 39 productos | 0 puntos |

Criterios Económicos: 30%

***Precio: X = Precio Mínimo Ofertado * 30 / Precio Oferta X.**

Criterio Alto Impacto Social: 30%

Desarrollo Local:

| Sub- Factores | Puntuación | Ponderación |
|---|------------|------------------|
| Proveedor de la comuna de Litueche | 100 | Puntuación x 30% |
| Proveedor de la provincia Cardenal Caro | 60 | Puntuación x 30% |
| Proveedor de la región de O "Higgins | 40 | Puntuación x 30% |
| Proveedor de otra región del país | 10 | Puntuación x 30% |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Evaluación Características técnicas:

| Oferente N° | Rut | Cantidad de Productos | Puntaje | Ponderación |
|-------------|------------|-----------------------|---------|-------------|
| 1 | [REDACTED] | Cumple 100% | 100 | 40% |
| 2 | [REDACTED] | Cumple 100% | 100 | 40% |

Evaluación Económica:

| Oferente N° | Rut | (Precio Mínimo /valor neto \$)*30% | Ponderación |
|-------------|------------|------------------------------------|-------------|
| 1 | [REDACTED] | (2.931.900/3.584.280) | 24,54% |
| 2 | [REDACTED] | (2.931.900/2.931.900) | 30.00% |

Evaluación Criterio Alto Impacto Social:

Desarrollo Local

| Oferente N° | Rut | Puntuación | Ponderación |
|-------------|------------|------------|-------------|
| 1 | [REDACTED] | 10 | 3% |
| 2 | [REDACTED] | 100 | 30% |

PUNTAJE O PONDERACIÓN EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ADMISIBLES:

| Oferente N° | Rut | C. Productos | Económico | Desarrollo Local | Total |
|-------------|------------|--------------|-----------|------------------|---------|
| 1 | [REDACTED] | 40,00% | 24,54% | 3% | 67,54% |
| 2 | [REDACTED] | 40,00% | 30.00% | 30% | 100,00% |



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

3. CONCLUSIÓN

Con la evaluación realizada la comisión verifica que el oferente CESAR ANTONIO CONTRERAS ARIAS, ha cumplido con todo lo solicitado en las Bases Administrativas y obtiene el mayor puntaje en la presente licitación, siendo la Oferta más conveniente, por el valor de \$3.488.961.- (Tres Millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta y un pesos) con IVA incluido, por lo que se propone al sr alcalde Rodrigo Palominos Vidal, adjudicar la siguiente propuesta:

| Rut | OFERENTE | Total |
|------------|-------------------------------|-------|
| [REDACTED] | CESAR ANTONIO CONTRERAS ARIAS | 100% |

Para constancia Firman:

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dideco

DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECTOR
SEGURIDAD
PUBLICA

Director de Seguridad

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

SECPLAC

Litueche, 27 de enero de 2026.